Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	07212602D - MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
Dirección:	Calle Calle Fernando Poo 16 Piso 6 puerta B (APEDANICA)
Localidad:	Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto:	+34902998352
Correo electrónico:	apedanica.ong@gmail.com
Alerta Email:	No
Alerta Sms:	No

Datos del registro

Número de registro:	REGAGE26e00089708391
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	16/10/2026 11:13:21
Fecha y hora de registro:	16/10/2026 11:13:24
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	E00131304 - Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública
Organismo raíz:	E05228601 - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto:	ANEXO denuncia contra rechazo arbitrario y anónimo en SG de Gobierno de la AN
Expone:	ANEXO denuncia contra rechazo arbitrario y anónimo en SG de Gobierno de la AN https://cita.es/denuncia-visitacion-miguel-marco-rechazo.pdf denunciando el rechazo de la denuncia que se reitera y se publica en https://www.cita.es/denuncia-visitacion-miguel-marco-registro.pdf SE SOLICITA PRONTO ACUSE DE RECIBO Y QUE SE INSPECCIONE DE OFICIO IDENTIFICANDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL RECHAZO ILEGAL NO NOTIFICADO QUE SE DENUNCIA EN EL ANEXO Y EN https://cita.es/denuncia-visitacion-miguel-marco-rechazo.pdf PORQUE POSIBLEMENTE EL RECHAZO EN SEDE ELECTRÓNICA SIN NOTIFICACIÓN SEA UNA PRÁCTICA DELICTIVA QUE ATENTA CONTRA TODO PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y SOLICITAMOS LA INMEDIATA INTERICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD CON UNA RESOLUCIÓN PUBLICABLE CLARIFICADORA. SE DENUNCIARÁ PENALMENTE LA LENIDAD Y EL ENCUBRIMIENTO DE LO DENUNCIADO EN https://cita.es/denuncia-visitacion-miguel-marco-rechazo.pdf
Solicita:	ANEXO denuncia contra rechazo arbitrario y anónimo en SG de Gobierno de la AN PRONTO ACUSE DE RECIBO Y QUE SE INSPECCIONE DE OFICIO IDENTIFICANDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL RECHAZO ILEGAL NO NOTIFICADO QUE SE DENUNCIA EN EL ANEXO Y EN https://cita.es/denuncia-visitacion-miguel-marco-rechazo.pdf PORQUE POSIBLEMENTE EL RECHAZO EN SEDE ELECTRÓNICA SIN NOTIFICACIÓN SEA UNA PRÁCTICA DELICTIVA QUE ATENTA CONTRA TODO PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y SOLICITAMOS LA INMEDIATA INTERICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD CON UNA RESOLUCIÓN PUBLICABLE CLARIFICADORA. SE DENUNCIARÁ PENALMENTE LA LENIDAD Y EL ENCUBRIMIENTO DE LO DENUNCIADO EN https://cita.es/denuncia-visitacion-miguel-marco-rechazo.pdf ANEXO denuncia contra rechazo arbitrario y anónimo en SG de Gobierno de la AN

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados

Nombre: denuncia-visitacion-miguel-marco-rechazo.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: a949db1bd00ff51de54a7c70dba962e73a91b858d38125ba748362809eefac9dfa1c3a8520d63833dcf81221449e03cbdbd2ceec5c9bf2d6917cb73a401a57f4

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.